

CMF emite norma que amplía los instrumentos financieros que pueden ser custodiados en depósitos de valores

18 de marzo de 2019.- Con el propósito de promover el desarrollo del mercado financiero y la participación de quienes participan en él, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió la [Norma N°432](#) que **amplía la gama de instrumentos financieros que pueden ser depositados en empresas de depósito y custodia de valores.**

A través de esta norma, la CMF busca ampliar las eficiencias propias de las empresas de depósitos de valores al mercado financiero en general, permitiendo a los agentes del mercado centralizar la custodia de esos instrumentos y administración de sus garantías.

En particular para el caso de las **Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs)**, se espera que con la autorización de la custodia de facturas, se fortalezcan los mecanismos de negociación de éstas en bolsas de productos, **contribuyendo al acceso a financiamiento para ese tipo de empresas.**

Entre los instrumentos que a contar de ahora pueden ser depositados en las empresas de depósito y custodia de valores regidos por la Ley N°18.876, se encuentran:

1. Facturas.
2. Títulos representativos de productos emitidos de conformidad a la Ley N°19.220.
3. Concesiones acuícolas, mineras o de otro tipo, permisos medioambientales y los certificados que acrediten el dominio de los derechos emanados de esas concesiones o permisos.
4. Certificados de depósito.
5. Cartas de crédito stand by emitidas por bancos con clasificación de riesgo al menos A o equivalente.
6. Boletas Bancarias emitidas por bancos locales o extranjeros.
7. Contratos derivados.
8. Contratos con cláusulas de retrocompra o retroventa, o compromisos de compra o venta, de valores.

9. Certificados de fianza.
10. Pólizas de seguro de garantías.

La nueva norma entró en vigencia el viernes 15 de marzo, y fue puesta para comentarios del mercado y público en general entre el 22 de enero y el 15 de febrero de este año.

La **[Norma N°432](#)** y su respectivo **[informe normativo](#)**, se encuentran publicados en el sitio web de la CMF.